



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**Resolución de Alcaldía**

N°390-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 18 de marzo de 2015.

Visto, el Informe N° 02-2015-Comisión Evaluadora de Méritos/MPP de fecha 3 de marzo de 2015, referido al Proceso de la I Convocatoria Contrato Administrativo de Servicios CAS – 2015 de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Decreto de Alcaldía N° 30-2013-A/MPP de fecha 10 de diciembre de 2013, se aprueba la Directiva N° 015-2013-OyM-GTySI/MPP, la misma que sirve de marco referencial para desarrollar el presente proceso de selección;

Que, mediante el Informe N° 01-2015-Comisión Evaluadora de Méritos/MPP, alcanza el proceso de Convocatoria CAS 2015;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 427-2015-GAJ/MPP de fecha 18 de febrero de 2015, señala que de la revisión del Expediente se aprecia que no se adjunta lo relacionado al requerimiento de las unidades orgánicas y la disponibilidad presupuestal, correspondiente a la Etapa Preparatoria conforme lo dispone el artículo 7.3.1 de la Directiva antes señalada, teniendo en cuenta que en la Convocatoria se debe publicar además del cronograma del proceso de selección el nombre de los servicios solicitados conforme a lo establecido en el punto 7.4.3 situación que debe ser subsanada lo antes posible para la convocatoria correspondiente;

Que, a través del Informe del Visto, la Comisión subsana las observaciones adjuntando el requerimiento de las unidades orgánicas y la disponibilidad presupuestal, conforme lo dispone los artículos 7.3.1 y 7.4.3 de la Directiva N° 15-2013-OyM-GTySI/MPP, la misma que sirve de marco referencial para desarrollar el proceso de selección. Asimismo señala que se ha verificado el requerimiento de plazas a convocar de las Areas Orgánicas y se ha elaborado el nuevo Cronograma del Proceso de Selección, solicitando se emita la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 18 de marzo de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

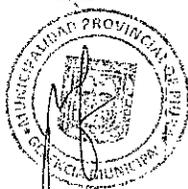
**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Proceso de la I Convocatoria Contrato Administrativo de Servicios CAS – 2015, para cubrir las siguientes plazas:

**Plaza a Convocar Gerencia de Territorial y Transportes : (02)**

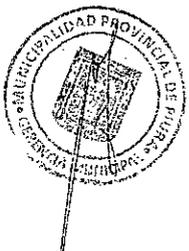
- Br. Ingeniería Civil uno (01)
- Egresado en Ingeniería Civil uno (01)

**Plaza a Convocar Oficina de Infraestructura: (03)**

- Arquitecto uno (01)
- Br. Ingeniero Civil uno (01)
- Ingeniero Civil uno (01)



<b><u>Plaza a Convocar División de Estudios y Proyectos:</u></b>	<b>(03)</b>
• Ingeniero Civil	dos (02)
• Tipógrafo	uno(01)
<b><u>Plaza a Convocar División de Obras:</u></b>	<b>(02)</b>
• Br. Ingeniería Civil	uno (01)
• Ingeniero Civil	uno (01)
<b><u>Plaza a Convocar División de liquidación de obras:</u></b>	<b>(01)</b>
• Ingeniero Civil	uno (01)
<b><u>Plaza a Convocar Oficina Planificación urbana Rural:</u></b>	<b>(01)</b>
• Arquitecto	uno (01)
<b><u>Plaza a Convocar División de Habilitación y Expansión Urbana:</u></b>	<b>(01)</b>
• Arquitecto	uno (01)
<b><u>Plaza a Convocar División de Licencia y Control Urbano:</u></b>	<b>(05)</b>
• Arquitecto	cuatro (04)
• Ingeniero civil	uno (01)
<b><u>Plaza a Convocar Oficina de Asentamientos Humanos:</u></b>	<b>(03)</b>
• Arquitecto	dos (02)
• Ingeniero civil	uno (01)
<b><u>Plaza a Convocar Oficina de Transportes Y circulación.</u></b>	<b>(01)</b>
• Abogado	uno (01)
<b><u>Plaza a Convocar Unidad Formuladora:</u></b>	<b>(02)</b>
• Economista	uno (01)
• Ingeniero civil	uno (01)
<b><u>Plaza a Convocar Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía:</u></b>	<b>(01)</b>
• Licenciada en Comunicaciones	uno (01)
<b><u>Plaza a Convocar Gerencia Municipal:</u></b>	<b>(02)</b>
• Abogado	dos (02)
<b><u>Plaza a Convocar Asesoría Jurídica :</u></b>	<b>(03)</b>
• Abogado	tres (03)
<b><u>Plaza a Convocar Oficina de Tesorería:</u></b>	<b>(01)</b>
• Técnico Contabilidad	uno (01)
<b><u>Plaza a Convocar Oficina de Imagen institucional y Comunitaria:</u></b>	<b>(01)</b>
• Especialista en Prensa	uno (01)
<b><u>Plaza a Convocar Oficina de Personal:</u></b>	<b>(02)</b>
• Abogado	uno (01)
• Técnico Administrativo	uno (01)
<b><u>Plaza a Convocar Oficina de Logística:</u></b>	<b>(01)</b>
• Técnico Profesional	uno (01)



**Plaza a Convocar Oficina de Contabilidad:** (01)  
• Técnico Contabilidad uno (01)

**Plaza a Convocar Oficina de Margesi de Bienes** (01)  
• Arquitecto uno (01)

**Plaza a Convocar Gerencia de Medio ambiente Población y Salud:** (01)  
• Biólogo uno (01)

**Plaza a Convocar Oficina de Planificación Territorial:** (05)  
• Arquitecto uno (01)  
• Ingeniero Geógrafo uno (01)  
• Economista uno (01)  
• Técnico CADISTA uno (01)  
• Topógrafo uno (01)

**Plaza a Convocar Instituto Vial Provincial Municipal Piura:** (06)  
• Administrador, Contador y/o Economista uno (01)  
• Ingeniero Civil uno (01)  
• Ingeniero Civil uno (01)  
• Técnico en Análisis de Sistema y/o Computo uno (01)  
• Br. Ingeniería Civil uno (01)  
• Técnico profesional en Topografía uno (01)

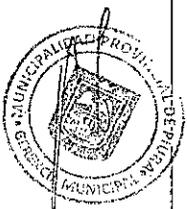
**Plaza a Convocar Gerencia de Sistemas (OF de Informática) y (Estadística):(07)**  
• Técnico en soporte uno (01)  
• Técnico Profesional en CISCO. uno (01)  
• Profesional técnico con Estudios de Ingeniero Sistemas uno (01)  
• Ingeniero de sistemas uno (01)  
• Profesional técnico con Estudios Universitarios por concluir uno (01)  
• Profesional Titulado y/o Bachiller en Estadística uno (01)  
• Técnico en diseño grafico uno (01)

**Plaza a Convocar Gerencia de Educación y Cultura:** (01)  
• Título Profesional Arqueología uno (01)

**Plaza a Convocar Procuraduría Municipal:** (04)  
• Abogados cuatro (04)

**Plaza a Convocar Oficina de Fiscalización y Control:** (38)  
• Prof. o Bachiller en Abogacía, Administración Economista y/o Contador (Fiscalizador) diez (10)  
• Prof. o Bachiller en Abogacía, Administración Economista y/o Contador (Inspectores) nueve (09)  
• Chóferes dos (02)  
• Grupo Operativo dieciséis (16)  
• Abogado uno (01)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar el cronograma del Proceso de Selección siendo el siguiente:



Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	09/03/2015
<b>CONVOCATORIA</b>	
Publicación de la convocatoria en la página web de la MPP	21/03/15/ al 25/03/15
Presentación de la hoja de vida documentada. Dirección: Jr. Ayacucho 377 - Piura 1° Piso Unidad de Atención al Ciudadano	26/03/15 de 08:00 a.m. a 03:00 p.m.
<b>SELECCIÓN</b>	
Evaluación de la hoja de Vida	27/03/15
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en página web de la MPP	28/03/15
Entrevista personal Lugar: Auditorio de la Pinacoteca Municipal Horario: 10:00 a.m. a 04:00 p.m.	30/03/15
Publicación de resultado final a través página web de la MPP	31/03/15
Suscripción y registro del contrato	
Suscripción del contrato	01/04/2015/

**ARTÍCULO TERCERO:** Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Personal, Oficina de Logística, Oficina de Organización y Métodos para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



Municipalidad Provincial de Piura  
  
 Dr. Oscar Raúl Miranda Martino  
 ALCALDE

